

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/7/2010

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO MARTÍN DONÍS VÁZQUEZ A LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I, SEGUNDA PONENCIA.

La Junta de Gobierno y Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de la fracción V del artículo 41 de la citada ley, le corresponde la facultad de adscribir a los Magistrados de las Salas Regionales;

Que en sesión de fecha 11 de febrero de 2010, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el nombramiento expedido por el Presidente de la República por 10 años a favor del Magistrado de Sala Regional Martín Donís Vázquez, a partir del 25 de febrero de 2010, toda vez que su actual encargo vence el 24 de febrero del año en curso, y

Que la Junta de Gobierno y Administración, atendiendo a las necesidades del servicio que demandan la debida integración con tres Magistrados de Sala Regional en la Primera Sala Regional del Noroeste I, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal, estima procedente que el Magistrado Martín Donís Vázquez continúe adscrito a la referida Sala Regional, por lo que tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud del nombramiento expedido por el Presidente de la República a favor del Magistrado de Sala Regional Martín Donís Vázquez, con efectos al 25 de febrero de 2010, mismo que fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión en sesión de fecha 11 de febrero de 2010, se determina que a partir del 25 de febrero del año en curso continúe adscrito en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional del Noroeste I de este Tribunal.

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/7/2010

ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO MARTÍN DONÍS VÁZQUEZ A LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE I, SEGUNDA PONENCIA.

SEGUNDO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al Magistrado Martín Donís Vázquez los términos del presente Acuerdo, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día veintitrés de febrero de dos mil diez.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.